



**COMETIDOS DE DON LEONARDO
MOLINA SOLIS, PERSONAL A
HONORARIO**

RESOLUCION N° 3250
CHILLÁN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7002 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 02/06/2015 de la Directora de Dideco y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Leonardo Molina Solís, Rut 10.316.001-4, para viajar a la Ciudad de Concepción el día 03 y 04/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Don Leonardo Molina Solís Rut 10.316.001-4, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 03 y 04/06/2015, con motivo de participar en **el Encuentro Zonal de Capacitación, Programa Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.**

2.- PAGUESE: El 100% del día 03/06/2015 y el 40% por el día 04/06/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21,** Ítem **04,** Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/ PMV/ LBM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carneta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE